

Sres.  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Junta Universal

Fecha : 15/05/2026

Descripción Hecho de Importancia : Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A., en Sesión Universal

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Autorizar el contenido de la carta de PETROPERÚ S.A. propuesto por el Directorio de PETROPERÚ S.A. que se anexó al Acuerdo de Directorio 030-2026-PP de fecha 24 de abril 2026, como empresa en marcha bajo la "Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) respecto a la hipótesis de negocio en marcha" a ser remitida a la Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL-PWC; la misma que solo será de uso exclusivo por PWC para poder concluir el proceso de auditoría que viene realizándose a PETROPERÚ S.A. en tanto se circunscribe a una manifestación en el ámbito empresarial.
- Designar al Presidente del Directorio para que suscriba la carta de PETROPERÚ S.A. a ser remitida a la Sociedad Auditora, cuyo texto fue autorizado por la Junta General de Accionistas.

Cordialmente,

**LUIS RENATO SANCHEZ TORINO**  
**REPRESENTANTE BURSATIL**  
**PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.**